



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0002883/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1451/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$63.194=, con destino específico a financiar las necesidades de fondos no recurrentes para el año 2015, en el marco del Convenio ME N° 1397/13.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 087/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

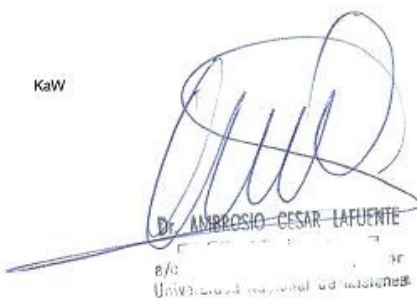
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1451/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Agosto de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 101 - 15

KaW

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
Rector
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GOSTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones